



Ayuntamiento de Guadarrama

BANDO

***D^a. CARMEN MARÍA PÉREZ DEL MOLINO, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)***

HACE SABER:

Que el Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, establece y regula la obligación de realizar la Inspección Técnica de Vehículos, incluyendo la de vehículos agrícolas y ciclomotores.

Por tal motivo, la empresa ITV-P29 COLLADO VILLALBA S.L. va a ubicar una unidad móvil el próximo día **25 de octubre**, de **11:15 a 12:30 horas**, en el parking municipal La Sierra, para que todos los propietarios de esta clase de vehículos puedan realizar la correspondiente inspección técnica.

Dicha inspección es **OBLIGATORIA** para los tractores agrícolas, maquinaria agrícola autopropulsada, remolques agrícolas y otros vehículos agrícolas especiales (excepto motocultores y máquinas equiparadas) con una antigüedad superior a **8 años**, así como los ciclomotores de dos ruedas con una antigüedad superior a **3 años** y cuya inspección no se encuentre vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guadarrama, a 7 de octubre de 2016
La Alcaldesa-Presidenta



Carmen María Pérez del Molino